

1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS(I)							
		PROYECTADO		RADICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE		ACUMULADO 2018	
RUBRO		USD	Pesos	USD	Pesos	USD	Pesos
1	Protección a Mexicanos en el Exterior						
1.1	Litigio estratégico	1,376,214.12	28,900,496.52	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	Representación y orientación legal individual	10,056,132.14	211,178,774.94	1,148,000.00	21,628,320.00	3,313,132.14	62,419,409.52
1.3	Diagnósticos migratorios	3,603,073.90	75,664,551.90	0.00	0.00	1,004,134.43	18,917,892.66
1.4	Fortalecimiento de los mecanismos de defensa de los migrantes						
	Talleres informativos	672,523.64	14,122,996.44	0.00	0.00	315,110.02	5,936,672.78
	Fortalecimiento de capacidades del personal consular	100,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	1,884,000.00
1.5	Gastos de operación del Mandato	41,980.00	881,580.00				
2	Instituto de los Mexicanos en el Exterior						
2.1	Protección a la salud mental y estabilidad emocional	458,310.00	9,624,510.00	0.00	0.00	25,000.00	471,000.00
2.1	Protección al Patrimonio	541,690.00	11,375,490.00	0.00	0.00	442,806.00	8,342,465.04
	<b>Total de recursos</b>	<b>16,849,923.80</b>	<b>353,848,399.80</b>	<b>1,148,000.00</b>	<b>21,628,320.00</b>	<b>5,200,182.59</b>	<b>97,971,440.00</b>

**Notas aclaratorias:**

I. El presupuesto proyectado para las diferentes actividades fue calculado con un tipo de cambio de \$21 pesos por dólar estadounidense. Esta paridad cambiaria corresponde a la utilizada en el proyecto de presupuesto 2018 de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

II. La distribución de los recursos es ajustable, de acuerdo con la paridad cambiaria del dólar estadounidense frente al peso mexicano, así como a cambios en la situación política y social que pudiera reflejarse en los requerimientos de los mexicanos en Estados Unidos.

III. Los montos reportados en dólares para las diferentes actividades pueden variar debido a la paridad cambiaria del dólar estadounidense frente al peso mexicano.

IV. Los gastos de operación del mandato corresponden a la cuenta bancaria en México y se erogan en pesos. La conversión a dólares es con fines informativos.

V. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior administrará los recursos asignados para las actividades de protección a la salud mental y estabilidad emocional y al patrimonio de los connacionales.

VI. Se realizó una distribución de los recursos proyectados y radicados durante el primer trimestre, de conformidad con las necesidades detectadas en ese periodo.